



BCB-DGD-VUC

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2015 DIC 10 PM 3:34

CIRCULAR EXTERNA

TRAMITE GENERAL

La Paz, 10 de diciembre de 2015
SGDB N° 060/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)
ASUNTO: **HABILITACIÓN DE LA PAZ ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA
EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todos los participantes del LIP, que en atención a la licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI a La Paz Entidad Financiera de Vivienda se ha procedido a la firma del Contrato de Apertura de Cuenta Encaje y de Servicios Financieros. En consecuencia, a partir del 11 de diciembre de 2015 la mencionada entidad está habilitada como participante del LIP y su cuenta se encuentra autorizada para procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante : La Paz Entidad Financiera de Vivienda
Código : 974
Cuenta Encaje : 7548 La Paz EFV – Cuenta Encaje

Se solicita tomar en cuenta esta información para configurar los datos de La Paz EFV en los desarrollos informáticos propios de los participantes que corresponda.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661645, 2407262, 2147077, y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente,

RONALD O. PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/RPR/APM/CAU

CARLOS A. COLDDRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA